

Buenos Aires, ²³ de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de contar con el servicio de mantenimiento de cuatro (4) ascensores marca Volta, instalados en el edificio sito en Avda. Belgrano Norte N° 515 de la Ciudad de Santiago del Estero, sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1996; y

Considerando:

Que la firma "NOROESTE ASCENSORES S.R.L." es la representante exclusiva para el servicio de mantenimiento y venta de repuestos originales de los ascensores marca Volta en la Ciudad de Santiago del Estero (Confr. fs. 7 y 8), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "NOROESTE ASCENSORES S.R.L." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 10/12.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 125.587,68)- de la siguiente manera:

\$ 62.793,84 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995 y

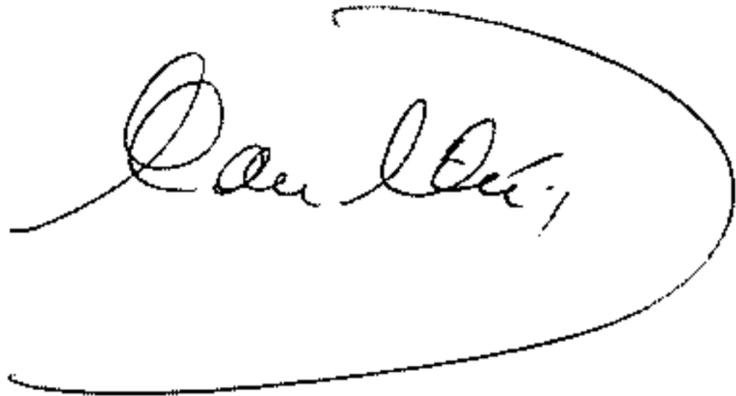
////////////////////////////////////



////////////////////////////////////

\$ 62.793,84 a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINO O' DONOFR